



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

USHUAIA, 01 SEP 2020

VISTO el expediente CC N° 365/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa para la adquisición de herramientas menores, destinadas a la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$170.614,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 115/2020 y conforme lo requerido a fs. 01, 04 y 05 por el Gerente de Redes a Cargo y el Jefe del Área Redes a Cargo, respectivamente.

Que mediante Disposición DPOSS N° 299/2020 de fs. 16, se autoriza el llamado a Contratación Directa DPOSS N° 106/2020 y se aprueban las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización.

Que a fs. 40 vuelta, el Jefe del Área Redes a cargo, ha tomado intervención en la única oferta recibida para la presente adquisición y considera conveniente adjudicar a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 en virtud de ajustarse a lo solicitado y por cumplimentar con todo lo requerido según pedido de cotización, respecto a los ítem N° 21 tenaza de corte e ítem N° 29 "linterna" estos deberán declararse desiertos, conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa DPOSS 106/2020 correspondiente a la adquisición de herramientas menores, destinadas a la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$189.292,00) conforme el detalle que se adjunta como Anexo I del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.7.5., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C.

.2///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//12.

N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 106/2020 correspondiente a la adquisición de herramientas menores, destinadas a la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$189.292,00), conforme el detalle que se adjunta como Anexo I del presente acto administrativo. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado Disposición DPOSS N° 299/2020 en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$18.678,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los ítem N° 21 tenaza de corte e ítem N° 29 linterna, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto, a la partida presupuestaria 2.7.5., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 347/2020.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTÍN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ANEXO I DISPOSICIÓN DPOSS N° 347 /2020

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.				
Item	Descripción	Pedido	Precio Unitario	Total
1	CINTA METRICA CINCO (5) MTS.	2	\$ 1,135.00	\$ 2,270.00
2	RASQUETA	2	\$ 590.00	\$ 1,180.00
3	ALARGUE EXTENCION	2	\$ 881.00	\$ 1,762.00
4	LLAVE CAÑO	4	\$ 3,485.00	\$ 13,940.00
5	LLAVE FRANCESA GRANDE	2	\$ 3,230.00	\$ 6,460.00
6	PISTOLA DE AIRE CALIENTE	1	\$ 13,210.00	\$ 13,210.00
7	CAJA METALICA P/HERRAMIENTAS (GRANDE)	2	\$ 6,680.00	\$ 13,360.00
8	CINTA METRICA OCHO (8) MTS.	4	\$ 1,750.00	\$ 7,000.00
9	TUBO LARGO DE 1/2 N° 14	2	\$ 620.00	\$ 1,240.00
10	TUBO LARGO DE 1/2 N° 15	2	\$ 620.00	\$ 1,240.00
11	TUBO LARGO DE 1/2 N° 16	4	\$ 710.00	\$ 2,840.00
12	TUBO LARGO DE 1/2 N° 17	6	\$ 710.00	\$ 4,260.00
13	TUBO LARGO DE 1/2 N° 18	6	\$ 710.00	\$ 4,260.00
14	TUBO LARGO DE 1/2 N° 19	6	\$ 810.00	\$ 4,860.00
15	TUBO LARGO DE 1/2 N° 20	2	\$ 810.00	\$ 1,620.00
16	TUBO LARGO DE 1/2 N° 22	2	\$ 810.00	\$ 1,620.00
17	LLAVE CRIQUE 1/2	4	\$ 3,650.00	\$ 14,600.00
18	TIJERA CORTA TUBO	6	\$ 2,010.00	\$ 12,060.00
19	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA GRANDE	6	\$ 335.00	\$ 2,010.00
20	LLAVE PICO DE LORO	6	\$ 2,340.00	\$ 14,040.00
22	JUEGO DE MECHAS ACERO RAPIDO	4	\$ 6,280.00	\$ 25,120.00
23	LLAVE COMBINADA 19 M.M	4	\$ 920.00	\$ 3,680.00
24	LLAVE COMBINADA 20 M.M	4	\$ 1,030.00	\$ 4,120.00
25	LLAVE COMBINADA 22 M.M	4	\$ 1,270.00	\$ 5,080.00
26	LLAVE COMBINADA 23 M.M	4	\$ 1,450.00	\$ 5,800.00
27	DESTORNILLADOR TIPO PHILIPS GRANDE	6	\$ 710.00	\$ 4,260.00
28	MAZA 1.50 KG. C/CABO	4	\$ 740.00	\$ 2,960.00
30	LLAVE CRIQUE 1/2	2	\$ 7,220.00	\$ 14,440.00
TOTAL				\$ 189,292.00

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.